

## **PCR Verum ajusta calificaciones corporativas de TV Azteca a 'D/M'**

**Monterrey, Nuevo León (Marzo 12, 2021):** PCR Verum ajustó a 'D/M' desde 'C/M' y '4/M' las calificaciones corporativas de largo y corto plazo, respectivamente, de TV Azteca, S.A.B. de C.V. (TV Azteca). Por su parte, la calificación correspondiente a la emisión de CBs de Largo Plazo con clave de pizarra 'AZTECA 17' se mantiene sin cambio en 'C/M'; al igual que la calificación de '4/M' correspondiente a la porción de corto plazo por hasta Ps\$3,000 millones de un Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente, autorizado en septiembre de 2017 (sin haberse dispuesto a la fecha). Fue retirada la 'Observación Negativa' de las calificaciones corporativas de TV Azteca.

El ajuste en las calificaciones obedece a que TV Azteca no realizó el pago por el importe de ~US\$16.5 millones correspondientes a un cupón de intereses de las notas de US\$400 millones colocadas en mercados internacionales y con vencimiento en 2024 (57.9% de la Deuda Total de la empresa al 4T20), esto una vez concluido el plazo de 30 días naturales contados a partir de su fecha original de pago el pasado 9 de febrero. La compañía se mantiene a la espera de alcanzar un acuerdo con los tenedores para posibles cambios en las condiciones originales de la emisión. PCR Verum dará seguimiento a este proceso tomado por TV Azteca para refinanciar esta deuda en dólares. Posteriormente, una vez subsanado el evento de incumplimiento, se revisará la posición financiera y la nueva estructura de capital de la compañía y acordados los nuevos términos y condiciones del refinanciamiento para determinar el perfil de riesgo de TV Azteca.

Las calificaciones tanto de la emisión de CBs con clave de pizarra 'AZTECA 17' ('C/M'), como de la porción de corto plazo por hasta Ps\$3,000 millones de un Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente ('4/M'), se mantienen sin cambio a causa de que TV Azteca mantiene la regularidad en sus operaciones y a que el mencionado evento de incumplimiento se atribuyó a una determinación de la propia empresa, sin repercusiones en el cumplimiento oportuno del resto de sus obligaciones financieras.

TV Azteca es uno de los mayores productores de contenido de televisión en español en el mundo, así como la segunda televisora más grande de México con base en su participación de mercado y audiencia. Opera cuatro señales con cobertura nacional: 'Azteca uno', 'Azteca 7', 'adn40' y 'a+', siendo esta última una red de programación diferenciada por región y/o ciudad. Adicionalmente, es propietaria de TV Azteca Guatemala, TV Azteca Honduras, el equipo 'Mazatlán Fútbol Club', TV Azteca Digital, entre otras unidades de negocio.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Corporativos (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

### **Información de Contacto:**

Jesús Hernández de la Fuente  
Director Asociado  
[M \[jesus.hernandez@verum.mx\]\(mailto:jesus.hernandez@verum.mx\)](mailto:jesus.hernandez@verum.mx)

Daniel Martínez Flores  
Director General Adjunto de Análisis  
[M \[daniel.martinez@verum.mx\]\(mailto:daniel.martinez@verum.mx\)](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

Jonathan Félix Gaxiola  
Director Asociado  
[M \[jonathan.felix@verum.mx\]\(mailto:jonathan.felix@verum.mx\)](mailto:jonathan.felix@verum.mx)

#### **Oficina CDMX**

Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle  
Del. Benito Juárez, CDMX  
C.P. 03100  
**T** (52 55) 6276 2026

#### **Oficina Monterrey**

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine  
Col. Residencial San Agustín  
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66260  
**T** (52 81) 1936 6692

### **Información Regulatoria:**

La última revisión de las calificaciones de TV Azteca se realizó el 12 de febrero de 2021. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.